Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/11 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PAC ID N ° 209.124

Señor:
Don Andrés Nagami
Intendente Municipal
Presente:

En la ciudad de Pirapo, Departamento de Itapúa, siendo las 08:00 Hs. del día 03 de marzo del año dos mil once, la Responsable de la UOC Lic. Rosana Vera Báez emite este acta a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la contratación directa N° 02/11 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PAC ID N ° 209.124"** de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base el artículo 10 Numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 02 de marzo del 2.011 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se han presentados para dicho concurso las empresas: **SUPERMERCADO KUSUNOSE y SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRIC. LTDA**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Pirapo y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo podemos decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son incorrectos y por tanto se realiza corrección de errores aritméticos (se detallan en el Anexo), definido por la Ley de Contrataciones Públicas e informamos que los montos establecidos en el informe de evaluación son las corregidas

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO Unidad Operativa de Contrataciones Pirapó - Itapúa